**Servicio Social**

**¿Qué es?**

El Servicio Social es aquella actividad académica, de carácter temporal y obligatorio, que realizan los estudiantes como parte de su formación profesional, es un instrumento valioso que promueve la participación activa de los jóvenes pasantes en beneficio de la comunidad y la problemática que plantea el desarrollo de la región. Asimismo, les permite aportar beneficios a la comunidad y les brinda la oportunidad de retribuir a la sociedad parte de lo que ésta invierte en su formación.

**¿En dónde puedo prestar mi Servicio Social?**

Dependencias del gobierno federal.

Dependencias de gobiernos estatales.

Dependencias de gobiernos municipales.

Organismos públicos descentralizados.

Organizaciones e instituciones independientes de beneficio comunitario.

Centros de investigación y desarrollo tecnológico.

Instituciones educativas de carácter público.

Proyectos propuestos por dependencias.

**¿Cuándo puedo iniciar mi Servicio Social?**

Para iniciar la presentación del servicio social es necesario que tengan un mínimo del **70% de créditos** de su carrera.

**E**l servicio social deberá prestarse durante un tiempo no menor de **6 meses** ni mayor de **2 años** y, cubriendo **480 horas** en total.

**Procedimiento y documentación que se requiere para acreditar el Servicio Social.**

A continuación se señalan todos los documentos que debes integrar en el proceso de realización del servicio social. Es necesario contar con cada uno de éstos para que se te extienda la **Constancia de acreditación de servicio social**.

1. S**olicitud**. La elabora el alumno (puedes descargar el formato anexo).
2. **Carta compromiso.** La elabora y firma el alumno(puedes descargar el formato anexo).
3. **Carta de presentación**. La elabora la oficina de servicio social. Entregas el original en la institución donde prestarás el servicio, y la copia firmada de recibido, se entrega a la oficina de servicio social.
4. **Plan de trabajo de servicio social**. Debes elaborarlo y entregarlo en la oficina de servicio social (puedes descargar el formato anexo).
5. **Carta de aceptación**. Te la extiende la institución donde prestarás el servicio.
6. **Reportes bimestrales**. Debes elaborar un mínimo de tres reportes, uno cada dos meses (puedes descargar el formato anexo).
7. **Formato de evaluación**. Acompaña al reporte bimestral, una evaluación por bimestre. Formato anexo.
8. **Carta de terminación**. Al finalizar tu servicio social, la institución donde lo hiciste debe extender un oficio de terminación.
9. **Reporte final**. Al finalizar tu servicio social debes elaborar un reporte final, siguiendo el formato del tríptico anexo (GUIA PARA LA ELABORACION DEL INFORME FINAL).
10. **Constancia final o Carta de liberación**. La elabora la oficina de servicio social, el alumno debe recoger el original, previo pago de la cuota respectiva en caja.

**NOTA. La constancia de acreditación de servicio social se te entrega una vez que lo hayas terminado, es un documento indispensable para hacer la residencia profesional y para tramitar el título.**

**DOCUMENTOS:**

Solicitud

Carta compromiso

Plan de Trabajo de Servicio Social

Reporte Bimestral

Evaluación de Servicio Social

Guía para elaborar el Informe Final de Servicio Social

**¿Quién me puede informar acerca del Servicio Social?**

Lic. Maricela Reyes Vizcaíno

Jefa de la Oficina de Servicio Social

Depto. de Gestión Tecnológica

Tel: 312 99 20 y 314 09 33 Ext. 306